

## Pronunciamiento de violación de Derechos Humanos trans en Guatemala

Escrito por La Organización Trans Reinas de la Noche, laRed Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR.

---



**COMUNICADO URGENTE:** La Organización Trans Reinas de la Noche, laRed Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR.HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.

1. El día 08 de octubre se tuvo conocimiento de la violación de Derechos Humanos de dos compañeras trans privadas de libertad en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, a quienes les cortaron el cabello para que se identificaran como hombres atendiendo a su sexo biológico no a su identidad de género.
2. Ese mismo día se dio a conocer el OFICIO CIRCULAR No. 281-2012/EFA-lbr, de fecha 03 de octubre que se dirigió a Directores (as) y/o Sub Directores (as), Centros de Detención, Dirección General del Sistema Penitenciario, emitida por LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE GUATEMALA que literalmente establece: “Sírvese tomar nota, por antecedentes relacionados a fugas a partir de la presente fecha los privados de libertad homosexuales deberán vestir en todo momento la vestimenta según su género natural (hombres homosexuales como hombres con el cabello recortado, mujeres lesbianas como mujeres), conforme corresponde, debiendo supervisar constantemente, el cumplimiento a dicho normativa, para evitar incidentes que pudieran manifestarse aprovechando el horario de visitas” .
3. Ante esta situación la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR y la Organización TRANS Reinas de la Noche coordinaron , dieron acompañamiento y solicitaron la presencia de la Procuraduría de Derechos Humanos para realizar una visita con el fin de verificar la condición física de las compañeras que fueron objeto de la aplicación de la orden y también se presentaron exhibiciones personales con el objeto de que un juez constatará las violaciones y los vejámenes sufridos.
4. En el desarrollo de esta visita, se documentó que las personas Trans han sido víctimas de otros abusos físicos y psicológicos que incluyen actos sexuales abusivos, lo que evidencia la particular vulnerabilidad en que se encuentran en estos establecimientos.

## **Pronunciamiento de violación de Derechos Humanos trans en Guatemala**

Escrito por La Organización Trans Reinas de la Noche, laRed Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR.

---

5. A la fecha se está trabajando en la presentación de un amparo que deje sin efecto el oficio circular a nivel nacional y no se realicen los mismos actos en otros centros preventivos del país.

6. Esta situación evidencia una clara violación a los Derechos Humanos de las personas trans privadas de libertad, consagrados en la Constitución Política de Guatemala, el Reglamento del Sistema Penitenciario e instrumentos internacionales ratificados por Guatemala como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y su Protocolo Facultativo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

7. Exigimos al Estado que cumpla con su obligación de dar un trato respetuoso de la dignidad inherente al ser humano, atendiendo a las múltiples vulnerabilidades que se ven expuestas las personas Trans, y que investigue y adopte las medidas disciplinarias y administrativas que prevengan la repetición de estos hechos.

8. Recuerda que en el Examen Periódico Universal al que se presentó Guatemala en el 2008 recibió recomendaciones sobre la necesidad de capacitar a las fuerzas del orden para prevenir agresiones a las personas por su orientación sexual e identidad de género y que el Comité de Naciones Unidas reiteró la preocupación por las discriminación y violencia que sufren las personas por su identidad sexual en Guatemala.

9. Se solicita el apoyo y acompañamiento de las Organizaciones de Sociedad Civil, Organismos Internacionales e Instituciones a nivel nacional e internacional, para continuar los esfuerzos a favor de la defensa y protección de los Derechos Humanos de las personas trans a nivel nacional.